

**GRUPO CONSIDERA S.L.** (CIF B90054065)

C/ Américo Vespucio (pct Cartuja), 5  
41092-Sevilla

**ASUNTO: Requerimiento de documentación en relación con el expediente de contratación para la Elaboración de un plan de mitigación, compensación y adaptación al cambio climático en Canarias para el sector turístico**

Una vez celebrada el pasado 27 de julio de 2021 la reunión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato para la elaboración de un plan de mitigación, compensación y adaptación al cambio climático en Canarias para el sector turístico, se ha propuesto a esa entidad como adjudicataria del mismo, según oferta presentada con fecha 16 de julio de 2021.

Atendiendo al contenido de la cláusula 19.1 de pliego de cláusulas administrativas particulares y concordantes, se le requiere para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente al recibo de la presente comunicación, aporte toda la documentación relacionada en las cláusulas 19.2, 20 y 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Respecto a la garantía definitiva, en cumplimiento del artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, deberá acreditar la constitución de una garantía definitiva del 5% del precio final que han presentado en su oferta (excluido IGIC).

Asimismo, atendiendo al apartado primero, letra b del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, se le requiere que acredite también la incorporación de más miembros al equipo básico establecido en el apartado 4.3.2. b.2, tal y como especificó en la Declaración Económica y Técnica suscrita por don David Vivas Agrafojo el 16 de julio de 2021 actuando en nombre del Grupo Considera SL.

**La Viceconsejera de Turismo**  
Teresa Berástegui Guigou

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA BERASTEGUI GUIGOU - VICECONSEJERO/A	Fecha: 29/07/2021 - 08:59:05
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sOstVv_ON77yy8iRyFG4iBbqU19okYaf	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2021 - 09:10:51	